

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 291

AÑO: 2026

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: FERREYRA, Guillermo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Tipo: DECLARACION
DECLARESE DE INTERES PARLAMENTARIO, SOCIAL, CULTURAL E HISTORICO,
LA 6° JORNADA PROVINCIAL DEL CONCEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN
Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y GENERO, DENOMINADA

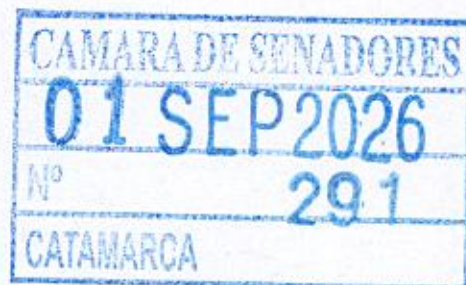
Extracto: "PREVENCIÓN Y ESTRATEGIAS DE ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS EN
ENTORNOS DIGITALES".-

Fecha: 1 Set. 2026

Hora: 11:54:26.845439

San Fernando del Valle de Catamarca, 1 de septiembre de 2026

Al Señor Presidente de la
Honorable Cámara de Senadores
de la Provincia de Catamarca
Ing. Rubén Dusso
S _____ / _____ D



De mi mayor consideración:

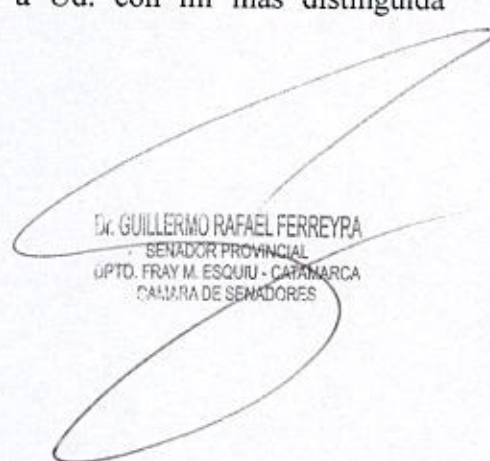
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de **Senador Provincial por el Departamento Fray Mamerto Esquiú**, a los efectos de elevar para su consideración el presente **Proyecto de Declaración**, mediante el cual se propone declarar de **Interés Parlamentario, Social, Cultural e Histórico** la **6.ª Jornada Provincial del Consejo Provincial para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género**, denominada **“Prevención y Estrategias de Abordaje de las Violencias en Entornos Digitales”**, a desarrollarse el día **jueves 3 de septiembre de 2026**, en el **Cine Teatro Catamarca**.

La iniciativa procura otorgar reconocimiento institucional a una jornada provincial destinada a la **reflexión, capacitación y sensibilización frente a las distintas manifestaciones de las violencias**, particularmente aquellas que se producen y reproducen en entornos digitales, abordando sus modalidades, consecuencias y herramientas para su prevención, detección y abordaje.

La participación de referentes de organismos nacionales, conjuntamente con instituciones, organismos, equipos técnicos, profesionales, organizaciones y miembros de la comunidad, fortalece el carácter interdisciplinario e interinstitucional de la propuesta y contribuye al intercambio de conocimientos y experiencias para una intervención integral frente a las situaciones de violencia.

En tal sentido, considero pertinente que esta Honorable Cámara acompañe y jerarquice institucionalmente una iniciativa que contribuye a fortalecer las capacidades estatales y comunitarias de prevención y abordaje, promoviendo una convivencia social y digital fundada en el respeto, la dignidad humana y una vida libre de violencias.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.



Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
OPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES

**LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA

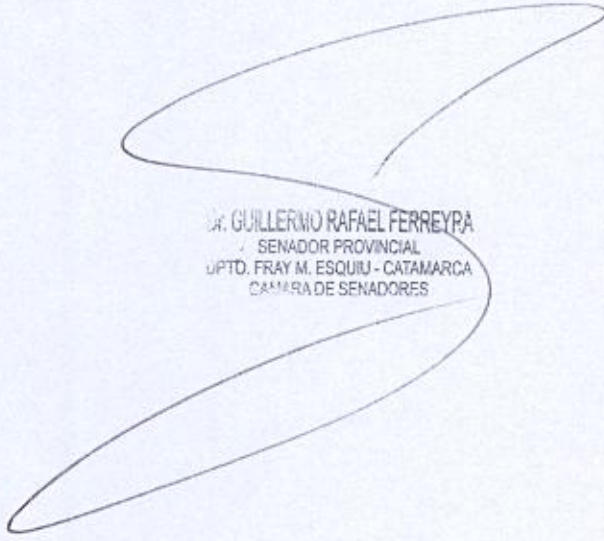
ARTÍCULO 1.º.- Declárase de Interés Parlamentario, Social, Cultural e Histórico la 6.ª Jornada Provincial del Consejo Provincial para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género, denominada “Prevención y Estrategias de Abordaje de las Violencias en Entornos Digitales”, a desarrollarse el día 3 de septiembre de 2026, en el Cine Teatro Catamarca, por su contribución a la reflexión, capacitación, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias destinadas a prevenir y abordar las distintas manifestaciones de las violencias, particularmente aquellas producidas en entornos digitales.

ARTÍCULO 2.º.- Reconózcase la labor desarrollada por el Consejo Provincial para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género, en virtud de la continuidad de sus Jornadas Provinciales y de su contribución a la generación de espacios institucionales de intercambio, formación, prevención y concientización sobre las distintas formas de violencia que atraviesan a la sociedad.

ARTÍCULO 3.º.- Destáquese la participación de organismos, equipos técnicos, profesionales, especialistas, instituciones, organizaciones y referentes de organismos nacionales convocados a la Jornada, cuyo aporte favorece un abordaje interdisciplinario e integral de las violencias y el fortalecimiento de las estrategias de prevención, detección y atención.

ARTÍCULO 4.º.- Hágase entrega de copia certificada de la presente Declaración a las autoridades del Consejo Provincial para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género, en testimonio del reconocimiento de esta Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 5.º.- De forma.



DR. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIU - CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES

FUNDAMENTACIÓN

Señor Presidente, señoras y señores Senadores:

Hay violencias que dejan marcas visibles. Y hay otras que comienzan con un mensaje, una amenaza, una fotografía, una humillación o un hostigamiento detrás de una pantalla. **Pero que ocurra en el mundo digital no significa que duela menos en el mundo real.**

Por eso proponemos declarar de **Interés Parlamentario, Social, Cultural e Histórico** la **6.ª Jornada Provincial "Prevención y Estrategias de Abordaje de las Violencias en Entornos Digitales"**, organizada por el Consejo Provincial para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género, a realizarse este **3 de septiembre en el Cine Teatro Catamarca.**

La propia organización define esta Jornada como un espacio de **reflexión, capacitación y sensibilización**, que abordará las distintas expresiones, modalidades y consecuencias de la violencia digital, brindando herramientas concretas para su **prevención, detección y abordaje.**

Y ese objetivo debe interpelarnos políticamente.

Porque **cuando cambia la violencia, también tienen que cambiar las respuestas del Estado.**

La tecnología nos permitió acercarnos, comunicarnos y acceder al conocimiento. Pero también generó nuevos espacios para el hostigamiento, la intimidación y la agresión. Esta problemática ya fue advertida institucionalmente en Catamarca en jornadas anteriores del mismo Consejo, señalándose el desafío que representan la violencia y el acoso digital en nuestra época.

Este abordaje resulta imperativo y se alinea con el marco jurídico nacional. En este sentido, la Ley Nacional N.º 26.485 de Protección Integral a las Mujeres —modificada por la Ley N.º 27.736, conocida como 'Ley Olimpia'— ya reconoce formalmente a la Violencia Digital o Telemática como una modalidad de violencia que atenta contra la integridad, dignidad y vida privada de las personas en los entornos virtuales. Declarar de interés esta Jornada no hace más que ratificar el compromiso de esta Provincia con la armonización de nuestras prácticas y debates de cara a la legislación vigente y los derechos humanos.

Por eso no alcanza con intervenir cuando el daño ya está hecho.

Hay que prevenir antes. Educar antes. Escuchar antes. Actuar antes.

Esta sexta Jornada convoca a organismos, equipos técnicos, profesionales, organizaciones y a toda la comunidad, incorporando además referentes de organismos nacionales para enriquecer una mirada integral sobre estas problemáticas.

Eso también es construir Estado: **instituciones que dialogan, profesionales que se capacitan y una comunidad que no abandona a quien necesita ayuda.**

La violencia no pregunta de qué barrio venimos, cuánto ganamos ni qué edad tenemos. Puede atravesar cualquier hogar y cualquier familia.

Por eso debemos decirlo con claridad desde esta Cámara:

Ninguna violencia debe naturalizarse, ninguna víctima debe sentirse sola y ninguna institución puede mirar para otro lado.

Queremos una Catamarca donde la tecnología sirva para acercarnos y no para destruirnos; donde nuestras familias sepan que existen instituciones capaces de escuchar y responder; y donde nuestros jóvenes puedan habitar el mundo digital con libertad y seguridad.

Porque **prevenir la violencia no es solamente una política pública: es defender la dignidad humana.**

Y cuando defendemos la dignidad de una persona, **estamos defendiendo a toda nuestra sociedad.**

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

Dx. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESCOBAR - CATAMARCA
CAJARA DE SENADORES